DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,224.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 15 DE JULIO DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL CAMARISTA MANUEL VICENTA DE MAZA.

Buenos Aires, Julio 10 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Con el proceso formado sobre el asesinato de D. Felix Urioste da cuenta de su comision para la resolucion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno.

Por suprema órden de 12 de Junio último, comunicada por conducto del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, a quien me dirijo, á la Exma. Cámara de Apelaciones me fué encomendada la causa en el estado que tenia sobre el horrendo asesinato cometido en el Partido de Arrecifes en la persona del hacendado D. Felix Urioste, para que con arreglo á las instrucciones y ordenes de S. E. el Sr. Gobernador, la adelantara hasta haber tomado confesion á los reos, que fueron puestos á mi disposicion, y dar cuenta con autos al Gobierno para la resolucion correspondiente.

Por la misma suprema órden fuí prevenido que, omitiendo todo tràmite moroso, y que no fuese absolutamente necesario para el esclarecimiento de otros complices, terminase á la mayor posible brevedad, la importante comision que se me confiaba.

La Exma. Cámara, cumpliendo con el mandado supremo, puso en el dia á mi disposicion los reos y me pasó el sumario levantado en la propia estancia, adonde se perpetró el atroz hecho, que habia escandalizado á todos, estremecido á la humanidad y enlutado á una familia respetable. En el momento procuré instruirme de él, y conocí la justa oportunidad con que S. E. se proponia una pronta ejecucion, libre de las formulas que ofrecen en estos casos lentitudes, y nada mas que lentitudes, que proporcionan á los delincuentes los medios de evadirse, y de confundirse con los inocentes.

El asesinato aconteció el 27 de Mayo, y hasta el 12 de Junio no se habian conservado en la conveniente y precisa incomunicacion los cuatro reos remitidos á la carcel de esta Ciudad, desde Arrecifes. Esta omision, y la circunstancia de hallarse el sumario que se me pasó, lleno de faltas, que podrian sin duda comprometer el buen éxito del esclarecimiento y averiguaciones en que debia entrar, me decidieron á tener por oportuno anticipar el caracter de Juez largas entrevistas con los reos ya juntos todos, ya con algunos, y ya distintamente con separacion, á fin de que esta familiaridad les inspirase confianza, y me facilitase el conocimiento de los hombres de quienes iba á ser Juez.

Entonces ví con sentimiento que la doblez era el alma que animaba la posicion de los reos; y cuanto indeciblemente habia perjudicado al mejor éxito de la causa, la que se le habia dejado tomar. Encontré perfectamente combinados á Segundo Cané ó Belen, y á Juan de la Cruz Torres; y á Daniel José Belen, y Basilio Luque, como vacilantes, y cual si algo interiormente agitase su ánimo.

Entretanto, no pareciendo los demas esclavos y peones de la estancia que se habian mandado venir, procedí á dar principio á la ratificacion y rectificacion de las declaraciones contenidas en el proceso sobre el aclarecimiento y averiguacion de los autores y complices en el asesinato de D. Felix Urioste. Mas antes importa instruir ajustadamente lo que resultaba de ese mismo proceso. Son hechos contestados en él que en la noche del 26 de Mayo vispera del asesinato, Rumualdo y Eusebio Belen oyeron á segundo Belen y á Juan de la Cruz Torres que decian estar resueltos á matar á D. Felix. Asi consta á f. 5 vuelta, fojas 9 y 11, y Basilio Luque á f. 12 asegura que el dia siguiente [el de la muerte] en el paso del arroyo inmediato á las casas, le manifestaron Segundo y Cruz que iban á matar á D. Felix, y que cuidado si no les guardaba secreto.

Son asi mismo hechos contestados, que Segundo y Cruz tenian mala voluntad á D. Feliz, segun las declaraciones de Aniceto Luzuriaga y de Daniel José, y aun del mismo Juan de la Cruz con respecto á Segundo f. 2 vuelta, f. 4 vuelta y f. 7.

Igualmente lo son que el dia 27 de Mayo, dia del asesinato de D. Feliz Urioste, salieron á recoger todos los que estaban en la estancia principal; el capataz de ella tio Antonio Belen con Aniceto, Rumualdo Belen y José Antonio Bravo, en direccion opuesta á la que tomaron Juan de la Cruz, Segundo, Eusebio y Basilio, y tras estos D. Felix al mismo rumbo que ellos; que en el paso del arroyo inmediato á las casas Eusebio y Segundo rumbearon para la estancia del medio, y Basilio y Cruz siguieron á repuntar la yeguada, con la que se quedó solo Basilio, y Cruz prosiguió, hacia donde habia dirigidose Segundo, en lo que están conformes aquellos.

Es tambien hecho contestado que cuando Eusebio y Segundo llegaron á la estancia del medio, aun estaban en ella el capataz tio Antonio José y Daniel José Belen y que, escepto este, salieron los demas que divisaron á D. Felix que venia en direccion á ella, que se encontraron con él de la otra banda del Arroyo, en la cuesta abajo; y que estuvo con Eusebio y tio Antonio José; habiendose cortado Segundo como para donde fué encontrado despues el cadáver de D. Felix Urioste, quien prosiguió por el camino que llevaba Segundo. Están conformes en esto á f. 4. y f. 5. vuelta, Antonio José y Eusebio.

En seguida de esto es cuando indudablemente aconteció el asesinato de D. Felix, por no haber regresado á las casas á la hora acostumbrada. Llegó Segundo al rodeo, y estuvo muy solicito en saber de Eusebio, si habia visto al amo; pregunta no solo escusada sino sospechosa; pues del sumario resulta que por repetidas ocasiones él lo habia visto y así fué que Eusebio le contestó que iba tras él cuando se separó, de donde lo encontraron, y que estrañaba se lo preguntara f. 5. vuelta.

La Sra. Da. Ramona Molina de Urioste, viendo que no llegabá su esposo principió á alarmarse. Segundo, sin llegar á las casas, del rodeo se volvió al campo, y tomó el rumbo hácia donde despues se halló el cadáver de Urioste. Bravo en deligencia ya de su amo por mandado de la Sra., encontró en el camino á Segundo y á Cruz que venian con el ganado. Rumualdo dice á f. 9 vuelta, que en el corral le dijo Segundo, ya se j....ese gallego: hemos hecho lo que hemos querido con él: lo hemos degollado y arrastrado. Aniceto á f. 2 vuelta dice: que en la noche del dia del asesinato, cuando iban en busca de D. Felix, decian Segundo y Cruz ya lo habrán j....Juan de la Cruz á f. 7 depone: que segundo le refirió, que viniendo por la costa del arroyo de la estancia del medio, vió uno que venia tras él, y que conoció era su amo, que lo vió apearse en un bajo, y que ya no volvió á verlo mas: que cuando llegaban al rodeo le preguntó Segundo si no lo habia visto ó sabia de él, añadiéndole lo han de haber muerto.

Mas este mismo Juan de la Cruz posteriormente á f. 10 ha confesado, que él y Segundo, concurrieron al asesinato y refiere como fué cometido, pero tan detalladamente que no puede ocurrir la menor duda de que Urioste fué muerto como el refiere, en lo que está conforme la deposicion de Basilio á f. 12 tan marcada del propio modo en todo los pasos, y tan naturales, que tampoco puede caber duda, en que ella es la verdad. Al menos sin equivocacion es de afirmarse que del examen del proceso este será el juicio que se forme. Tambien Daniel á f. 5, cree que Segundo y Cruz fuesen los asesinos, asi porque el primero no queria allegarse al cuerpo cuando lo encontraron, como porque los dos aborrecian mucho á D. Felix. No obstante, Segundo en su declaracion de f. 13 vuelta, atribuye ó parece imputar á dicho Daniel José Belen y á tio Antonio José capataz del puesto del medio, la muerte de D. Felix; dando por razon de que Daniel, el último que en la mañana del 27 de Mayo, salió de la estancia del medio, le descubrió, que iba á carnear una vaca, de la que él le pidió le guardase el vaquero; y porque en el bajo lo vió con una vaca yaguané enlazada, y atras de él en la lomita á D. Felix, quien luego llegó donde Daniel, y allí los divisó apeados: de que deduce, que Daniel es el matador, y tambien tio Antonio José; porque con Daniel estaba apeado en el bajo, segun se lo refirió Daniel.

Aparecen pues, por lo obrado en la estancia del desgraciado Urioste autores del asesinato por confesion propia, Juan de la cruz Torres y Segundo Cané ó Belen, convicto, asi por la confesion de Cruz, como por la atestacion de Basilio, y por todas las mas referencias que se han dado. Daniel y tio Antonio José indicados en el asesinato, y Basilio Luque sabedor. Antonio Belen, Rumualdo Belen, Eusebio Belen, y José Bravo cuando no sabedores, indolentes en el hecho.

Mas todo esto, al entrar ya en las ratificaciones y rectificaciones de dicho sumario, se ha querido anular por Juan de la Cruz, dando por pretesto, de que asustados, mortificados en cepo de lazo, y atados codo con codo fueron interrogados; y q' no pudiendo resistir el dolor y á las amenazas, dijo lo q' le ocurrió que podria salvarle del conflicto en que lo ponian. Con tanta satisfaccion Cruz se espresó en las primeras entrevistas, que parece que sagaces emisarios se hubiesen introducido para enseñorearle del estravio que creia los conducia al triunfo de dejar sin fuerza legal cuanto se habia actuado en Arrecifes. Crei por lo tanto innecesario por entonces el nombramiento de padrino: pues veia á los cuatro tan ilustrados para las nuevas declaraciones y aun para prestar al mismo tiempo sus confesiones, que nunca tuve porque arrepentirme de haber omitido el nombramiento do padrino.

Los hechos que, como se ha visto, resultan contestados, fueron apoyados en las ratificaciones de Basilio Luque á f. 21 vuelta, de Daniel José Belen f. 22 vuelta, y de Segundo Cané ó Belen f. 23. No así Juan de la Cruz Torres, quien á foja 23 vuelta dijo, que solo se ratificaba en el hecho de haber salido con Basilio al campo en la mañana del 27 de Mayo á recojer la yeguada y llevarla al rodeo; agrégando que lo demas no lo habia referido él: bien es que en seguida espresa ser verdad que lo dijo; pero que fué porque lo dejasen de mortificar con las ligaduras con que lo tenian atado.

Daniel José Belen en el acto de la confesion f. 24 vuelta, reconociendo el cuchillo que se que se habia encontrado junto al sombrero del occiso D. Felix, confesó, que él le habia cortado la vena que tenia envuelta en el cabo, no por que fuese desconocido, sino inocentemente. Confesó tambien que es verdad que Segundo lo habia visto apeado con el capataz tio Antonio José, pero no en el bajo en que se hallo el cuerpo, como declara Segundo, sino en otro cerca de las casas: pero deja sin contestacion lo demas del cargo que se le hizo, sobre que no pudo saber que ropa llevaba puesta su amo, sino es habiendo estado con él.

Basilio Luque á f. 27, en el acto de su confesion dió aun mejores esplicaciones á cuanto antes habia declarado. Atribuye á Segundo y á Cruz la carneada de la vaca que se halló cerca del cadáver. Reconoció el cuchillo, que se encontró junto al sombrero, y dijo que era de Cruz, aunque lo tenia Daniel. Reconoció tambien el fiador y la manea que tambien se les manifestó, esponiendo en este acto que era de Cruz, y que con ella fué que prendida á la sidera de la cincha arrastron Segundo y Cruz de los pies á D. Felix; que si de todo guardó silencio, y no dió parte de lo que sabia y habia visto fué de miedo que no lo matasen.

Ya deja verse, que las reconvenciones y cargos á Segundo Cané ó Belen debian ser graves y fuertes al tomársele la confesion. Así fué en efecto: de modo que nada pudo responder que sirviese á debilitarlos algun tanto siquiera. Mas como Daniel José Belen hubiese depuesto á f. 5, y en ello ratificádose con repeticion, que Cruz y Segundo habian dormido en la estancia del medio en la noche del 27 de Mayo; y Segundo á f. 30 lo negase, asegurando haber pasado esa noche en el puesto de Gomez hice traer á Daniel para carearlos, y como este dijese entonces que era verdad que ni Segundo ni Cruz habian estado esa noche en la estancia del medio, ya fué conveniente suspender aquí la confesion de Segundo, á quien hice retirar, para continuar la de Daniel.

Despues de un largo rato en que me mantuvo observando á Daniel, le habló con firmeza, exhortándole, á que no ocultase la verdad: que confesara lo que supiese, pues que la mentira no podia salvarle, ni menos sus engaños podrian encubrir á Dios la verdad de los hechos. Entonces á f. 31 confesó: que él era quien habia volteado la vaca: que su amo D. Felix lo habia sorprendido en aquel acto: que lo reconvino; pero pue nunca pensó hacerle mal: q' le confesó que el capataz tio Antonio José le habia dicho, que la carneara: que apéandose su amo con la pistola en la mano le pidió el cuchillo cabo envenado, hallado despues junto al sombrero, y se lo entregó: que lo echó por delante á caballo para las casas; y que entonces viendo venir á tio Antonio José, su amo echó á correr, y lo persiguieron, y lo que lo alcanzaron, se dejó caer del caballo D. Felix, y aquí fué que lo voltearon, él lo apretó y tio Antonio José lo degolló con su cuchillo de cabo negro, arrastrando él en seguida el cuerpo algunas cuadras por disposicion de aquel.

Es de notarse q' en la carrera llevaba D. Felix la pistola en la mano, que el cuchillo se le cayó, cuando se salió el sombrero: y que Juan de la Cruz á f. 10 depone que vió que corrian tres á su amo, que sentó el caballo dando la vuelta para afuera: que entonces se le cayó el sombrero: que llevaba la pistola en la mano, la disparó, y les erró: que les pedia misericordia lo que se le ocicó el caballo, esclamándoles *lo dejasen por Dios que sus hijos quedaban huérfanos:* que Segundo en la mañana del 27 en el corral aseguró; que ya habian *degollado á D. Felix y que lo habian arrastrado.* Que Basilio Luque á f. 12 depone: que vió á Segundo y á Cruz que corrian á D Felix en direccion á la estancia del medio: que este sentó el baballo en direccion afuera: que aquí se le cayó el sombreró: y que alcanzándolo Segundo le dió un tiron del poncho, y lo volteó; que entonces lo degollaron: que cuando lo iban corriendo esclamaba el finado que *lo favorecieran.* He llamado la atencion sobre estos atestados; por que insistiendo Daniel José Belen, que solo él y tio Antonio José eran los asesinos de su amo, no siendo creible esto, ya por ir armado D. Felix, como por q' parece imposible que Segundo, Cruz y Basilio no estuviesen en la combinacion de su muerte; por no ser de otro modo concecible que cual si hubiesen estado presentes al hecho estuviesen tan concordes en los principales pormenores de él, se vea que fué consiguiente formar cargo á Daniel, porque conocidamente encubría á los mas que habrian tenido parte en el asesinato, y q' como se ratificára en que él y tio Antonio José fueron solamente los autores de la muerte, fué tambien un consiguiente hacer traer á la vista de dicho Daniel á Segundo y á Basilio Luque, para carearlos; no haciendo otro tanto con Juan de la Cruz Torres, porque en las entrevistas conocí, que este parecía ser el director de los demás, y el mejor instruido en las evasiones, y subterfugios en que abundaba, y segundaban los otros.

Basilio Luque á f. 32 insistió en el careo que Segundo y Cruz eran los matadores de su patron: que á Daniel no lo habia visto: y contestándole Segundo que ni cerca de él habia andado, luego que salieron al campo: reponiéndole Basilio, que él lo habia amenazado si algo descubria, Daniel entonces volvió á insistir, que no habian estado Segundo y Cruz, y que él únicamente con tio Antonio José fueron los que dieron muerte á su amo. Aquí fué cuando Basilio á f. 32 dijo, que lo que habia declarado era de miedo, y porque supo que Rumualdo Belen y Eusebio Belen decian que Segundo y Cruz eran los asesinos, contestacion que no aquietaba ni podia aquietar la conciencia del juez, ni ménos debilitar el poder de todo lo que constituia el cargo hecho á Daniel, para que no encubriese á los mas autores y cómplices, y para que se tuviese por espresion del miedo, y arrancado por el deseo de no ser mortificado, lo que aquellos habian declarado á este respecto.

En este estado como aún no llegasen los individuos mandados venir de la estancia de Urioste, muy principalmente el capatez de la del medio tio Antonio José, fué ya forzoso esperar, dejando la continuacion del proceso, para así que arribasen los peones y criados mandados traer: siendo de notarse que si por lo actuado en la hacienda de campo del asesinado, resultaban autores del asesinato Juan de la Cruz Torres y Segundo Cané ó Belen; por el contrario de lo obrado en esta, sin dejar de aparecer estos indiciados en complicidad, y en

la combinacion de la muerte, resultaban autores principales Daniel José Belen y tio Antonio José Belen.

El 18 de Junio llegaron al fin los peones y criados que faltaban, excepto Aniceto Luzuriaga: con todos hablé particularmente y á todos encontré diestros en el registro de haberlos mortificado para declarar, pero á ninguno con señales de lesion por este pretesto. Todos habian tenido franca comunicacion así unos con otros, como con los estraños, y ya puede inferirse lo que en obsequio de la verdad podia esperarse de sus atestaciones.

El capataz de la estancia del medio tio Antonio José Belen que se puso en incomunicacion rigorosa lo que llegó, á f. 38 se ratificó en su declaracion de f. 4; mas es de notarse que falta á la verdad asegurando que junto con él salió el 27 de Mayo Daniel José al campo, y que falta del mismo modo, asegurando que iba con él y tambien Segundo, cuando se encontraron con D. Felix.

El referido tio Antonio José Belen al tomársele la confesion se constituyó en una negativa ásoluta: nada sabia: nada habia oido decir: nada habia conversado con viviente alguno sobre la muerte de su amo: nada sospechaba sobre ella: ningun motivo aún de presuncion le asistia sobre quienes pudieran haber sido autores del asesinato: nada sabia acerca la vaca yaguané muerta á las inmediaciones donde fue hallado el cadáver de Urioste, y confesando que acostumbraba salir al campo llevando consigo su cuchillo grande cabo negro, niega haberlo cargado el dia 27 de Mayo, diciendo que salió sin él y lo dejó en las casas, y si confiesa que conoce el cuchillo que se le presentó es con el objete de sincerar á Daniel José su compañero, asegurando que este inocentemente cortó la vena con que estaba envenado el cabo, cuando se halló cerca el sombrero de su amo. A los cargos consiguientes á estas negativas nada responde ni contesta. Se hace venir á la presencia suya á Daniel José Belen: se le lee la confesion de éste, y oye que la reproduce; y sin embargo no da mas respuesta, sino que no tiene que decir.

Eusebio Belen ratifica á fecha á f. 40 lo que declaró á f. 5 vuelta y f. 11, pero se desdice en lo relativo á lo que depuso, sobre que habiendo oido á Segundo la víspera de la muerte de su amo, y otras veces decia en la concina, y lo mismo á Cruz que lo habian de matarlo y que él creia que ellos eran los que lo habian muerto; dando por pretesto para desdecirse, de que habia dicho esto asustado y mortificado.—Eusebio en su confesion toma el camino de las negativas, lo mismo que tio Antonio José: él no sabe del cuchillo encontrado junto al sombrero, ni si estaba envenado, ni quien lo desenvenó; tampoco conoce el fiador y maneador: y no teniendo como negar que en la mañana del dia siguiente al asesinato en vez de ocuparse de la diligencia de buscar al amo, fué uno de los que se pusieron en el bampo á carnear, y asar carne con cuero, atribuye la carneada á unos desconocidos que dispararon lo que ellos se acercaron, cuando segun Juan de la Cruz Torres á f. 45 vuelta, este enlazó el animal, lo mataron, y se pusieron á asar la carne con cuero para almorzar.

Rumualdo Belen á f 41 tampoco ratifica sus declaraciones á f. 2 y f. 9 vuelta, diciendo haber declarado de miedo de las amenazas del coronel D. José M. Flores; niega conocer el cuchillo y fiador con manea que se le presentaron: pero confiesa haber sido uno de los concurrentes á la carneada y almuerzo en la mañana en que debian ocuparse de buscar al amo.

El capataz de la estancia principal tio Antonio Velen, lo mismo que José Antonio Bravo f. 42 vuelta insisten, en que nada saben, ni presumen sobre el asesinato de su amo, ni ménos en que hayán conversado algo sobre este hecho, agregando el primero que tenia mucha voluntad á su amo, y que si en el rodeo preguntó por él á los que habian salido al rumbo que tomó en la mañana del 27 de Mayo, fué porque ya tardaba.

De la confesion de Juan de la Cruz Torres f. 44 vuelta no resultan absueltos los cargos que se le hicieron: niega haber visto ó divisado en el campo á D. Felix Urioste en el dia en que desapareció: no obstante que cuando se separó de Basilio, y tomó hácia el duraznillo, siguió cabalmente los rumbos por donde aquel andaba, y con mucha proximidad al bajo, á donde fué muerta la vaca yaguané, y se encontró despues el cadáver: niega saber algo sobre el asesinato, á pesar de todas las resultancias del proceso, de que no se desenvuelve. Atribuye á la mortificacion en que estaba, y á inferencias, y nada mas que inferencias suyas, el haber dicho que corrieron á su amo: que llevaba este la pistola en la mano: que la disparó: que al sentar el caballo se le cayó el sombrero: que se le ocicó el caballo: y que entónces esclamaba que *no lo matasen, que viesen que sus hijos quedaban desamparados*: hechos los primeros consonantes con lo que en efecto pasó segun la confesion de Daniel José Belen: y hecho el último, á saber, el de las esclamaciónes, enteramente conforme con lo que con repeticion aseguró Basilio Luque: de lo que se conocia que nada de esto eran inferencias, sino la espresion de lo que habia visto ó sabia; pues para todo lo que aseguró, declarando, no prestaba mérito el simple hallazgo del cuchillo y sombrero, asi como el no encontrarse las pistolas no sirvió, para inferir que no las llevase. Por el contrario, aún en esto refirió entónces lo que realmente sucedió, y fué que disparaba con ella en la mano: y aseguró mas, á saber que las pistolas y el poncho los llevó uno de los concurrentes á la muerte, lo que es un hecho positivo, porque nunca han parecido las pistolas y el poncho. De modo que nada satisfactorio ha podido contestar Juan de la Cruz Torres á unos cargos y reconvenciones que lo constituyen uno de los delincuentes.—Asímismo delincuente fué al siguiente dia del despurecimiento de su amo por ocuparse en carnear y asar carne con cuero, en el campo en vez de hacer la diligencia de buscar á D. Felix, que así á él como á sus compañeros se les habia encargado.

El proceso en la fecha de 20 de Junio presentaba concluidas los confesiones; pero aún faltaba ser examinado Aniceto Luzurriaga que llegó, y fué presentado el 30. Este declarante es el único en quien se dejó ver el candor de la inocencia. Despues de ratificarse en la declaracion que dió á f. 2 en que expuso que Segundo y Cruz el 27, cuando ya se notaba que no regresaba D. Felix, decian, que ya lo habrian muerto, porque no sabia cortarse solo, lo mismo que por la noche, cuando fueron mandados ir á buscar á dicho D. Felix; Segundo y Cruz lo repitieron pero con espresiones torpes, añadiendo que tal vez querian imputarles á ellos la muerte, y que si por la vaca muerta lo habian hecho, les parecia mui bien por pijotero: despues de ratificarse asimismo en la mala voluntad de Segundo y Cruz á D. Felix, á quienes por lo que ha oido á aquellos, los cree los matadores de este, agrega á f. 47 que dirigiéndose á José Antonio Bravo la señora de Urioste por la mañana cuando este, como era de costumbre, no regresaba del campo, Bravo contestó atrevidamente á la Señora en términos que se puso á llorar. Dijo mas Aniceto, y es que siendo la estancia del medio colocada en un punto dominante, los actos de la carneada de la vaca, y muerte dada á D. Felix, á donde se egecutáron, estuvieron al alcance de lo que se divisa de la loma, y era tanta la proximidad á las casas que nadie que no fuese de los criados ó peones se pudo atrever á carnear allí, y mucho ménos asesinar en aquel lugar á D. Felix; y que por esto, asi como por lo demas que ha declarado, y porque Eusebio, Basilio, Segundo y Cruz tomaron los rumbos hácia donde se perpetraron, se ratifica en el juicio de que los dos últimos serian los asesinos de su patron.

Pareciendome ya, si no imposible, algo mas que dificil desentrañar de los únicos con quienes he podido entenderme un mayor esclarecimiento, sobre el atentado que justamente está pidiendo escarmiento pronto, imponente y satisfactorio para desagravio de ofensa tan atroz como peligrosa, reposo y seguridad de los hacendados y habitantes de la campaña: debiendo por otra parte ser considerado el asesinato de D. Feliz Urioste de la clase de aquellos delitos, en que las pruébas nunca pueden exigirse tan claras como la luz del dia, al objeto de conocer á los autores y cómplices del hecho que se persigue, y juzgarlos; oidos ya en el acto de sus confesiones, tambien la viuda ofendida; ha creido hallarse la causa en estado de dar cuenta á S. E., como fuí prevenido al confiarme esta importante comision.

Son egecutores del asesinato de D. Feliz Urioste, el capataz de la estancia del medio, Antonio José Belen y el peon Daniel Jose Belen, el primero convicto, y el segundo á mas de convicto confeso.

Juan de la cruz Torres y Segundo Cané ó Belen, no obstante la confesion de Daniel José Belen, no alcanzan á salvarse de que son sabedores y cómplices en un hecho en que ellos tenian ya meditado egecutar y en que los combina la atestacion de lo actuado.—Debiendo tenerse presente ademas, que Segundo, segun la exposicion de la Sra. viuda á f. 49 vuelta, tenia protestado limpiarse uno, antes que lo echaran de la casa; y á f. 50, que Segundo, contra su costumbre, se volvió al campo en la mañana del 27 de Mayo, sin estar primero en las casas un rato, y que tampaco vino á comer en ese dia, único en que seguramente dejó de hacerlo, agregando á f. 51 haber dicho Segundo, que hacian bien en tenerlo en cepo de lazo; pero que si lo soltaban habia de acabar con todos los ricos.

Basilio Luque, jóven cuya timidez indudablemente lo ha hecho vacilar y estar fluctuando en la alternativa de confesar y negar los mismos hechos, él podrá no ser autor ni cómplice, como éfectivamente no lo creo, pero sí sabedor, y en este juicio que naturalmente lo forman las constancias del proceso, ha venido á ratificarme el llanto en que expresa la Sra. viuda á f. 51 rompió Basilio, al recomendarle guiase el 28 de Mayo á D. Miguel Molina por el lado que habia tomado el dia anterior su patron D. Feliz, en cuyo acto dijo la madre de Basilio, *mucho tenemos que sentir al patron y yo mas que nadie.* Estando este mismo joven encerrado en un cuarto, dijo haberle aconsejado desde la ventana de dicho cuarto que no descubriese á Segundo ni á ningun otro. Estas referencias dadas por la Sra. viuda, aun que no se comprueben, sin embargo las negativas no las destruyen.

Rumualdo Belen, Eusebio Belen, José Antonio Bravo y el capataz de la estancia principal Antonio Belen no pueden ser absueltos; porque su inocencia es muy dudosa. Antonio Belen en vez de cumplir con la órden que le dió su ama Da. Ramona Molina de Urioste de ir á avisar á D. Miguel Molina á la estancia de invernada el desaparecimiento de D. Feliz, se fué á la estancia del medio y dejó de cumplir lo que se le ordenó. Tal inobediencia es una demostracion de mucha indiferencia en la suerte de su amo. Eusebio Rumualdo y Bravo en lugar de desempeñar la diligencia de buscarle, se entretuvieron en carnear de su órden, y almorzar carne con cuero, cual si la pérdida de Urioste fuese para ellos motivo de celebridad.—Bravo ademas, tanto en el dia 27, como en la noche de este mismo dia prefirió irse á las chacras despues de la osadia con que por la mañana habia desconsolado ó agravado la afliccion de su ama, diciendole segun depone Aniceto á f. 47 adonde lo vamos á buscar, ya lo habrán j....

Al concluir esta nota me permito manifestar, que las estancias principal y del medio las servian esclavos del tiempo de los Padres Bethlemistas ó nucidos en ellas. Estos esclavos debian estar muy sobre sí, y mas que todo habituados á echar mano de las haciendas, como de cosa propia. Corrompidos hasta este grado, trató D. Felix Urioste luego que se hizo cargo de administrarlas por sí, de contenerlos, y la tal cual subordinacion y regularidad que se propuso introducir, desagradó y dispuso á los sirvientes al asesinato que se cometió el citado 27 de Mayo. Ningun otro origen se encuentra para suceso tan horrendo, pues Urioste lejos de hacerse aborrecer, procuraba hacerse amar; mas tuvo la desgracia de no encontrar correspondencia.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

—

Buenos Aires, JULIO 14 de 1835.

Vistos el presente sumario, y oficio informativo del Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza, se condena á la pena ordinaria de muerte á los esclavos y sirvientes de la estancia de Molina y Urioste, en el partido de Arrecifes, Daniel José Belen, Antonio José Belen, Segundo Cané ó Belen, y Juan de la Cruz Torres, la que se ejecuturá en la plaza del pueblo de Arrecifes, debiendo conservarse pendientes de la horca los cadáveres por el espacio de ocho horas.

Se condena igualmente á presenciar la muerte de los espresados, á Basilio Luque, José Antonio Bravo, Eusebio Belen, Rumualdo Belen, y Antonio Belen; debiendo los tres primeros sufrir el castigado de cincuenta azotes el primero, doscientos el segundo, y ciento el tercero, por mano del verdugo, á continuacion de la ejecucion de los cuatro condenados á muerte y en seguida ser conducidos al Fuerte Federacion, donde son destinados á servir en los trabajos dentro del Fuerte, y fuera de él, pero sin salir de su recinto, por el término de cuatro años. Concluida la ejecucion de todo, Antonio Belen y Rumualdo Belen, su hijo, se tendrán á la disposicion de D. Juan Molina para que les dé destino fuera de la comprension del 4.° departamento de campaña. Dense las órdenes correspondientes para la tropa que debe conducir y custodiar los reos, y las concernientes á la imponencia del acto de la ejecucion, como tambien del sacerdote que debe proporcionarles los ausilios espirituales.—Publíquese el oficio informativo del Camarista Juez Comisionado, y esta sentencia á continuacion.—Y fecho archívese la causa.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, JULIO 14 de 1835.
Año 26 de la LIBERTAD, 20 de la INDEPENDENCIA y 6 de la CONFEDERACION ARGENTINA.

Al Sr. Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza.

Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, por el oficio del Sr. Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza de 10 del corriente, en que le informa de todo lo que ha actuado á consecuencia de la comision especial q' le confirió el Gobierno con fecha 12 del mes próximo pasado, para q' adelantase el sumario seguido á virtud del asesinato perpetrado en la persona de D. Felix Urioste; ha espedido en este dia, la resolucion que en copia acompaña el infraescrito al Sr. Camarista.

Al mismo tiempo ha recibido órden el infraescrito para manifestarle que S. E. se halla plenamente satisfecho de la habilidad, zelo y asiduo empeño con que el Sr. Camarista se ha conducido en este negocio esclareciendo todos los autores y cómplices de aquel horrendo crímen, y poniendo en un grado de evidencia, que nadie puede desconocer, la parte que en aquel tuvo cada uno de ellos.

Dios guarde á S. S. muchos años.

(El Oficial Mayor del Ginisterio de Gobierno,)

Agustin Garrigós.

EL DIARIO.

De los periódicos de Europa, llegados hoy por el paquete inglés, sacamos los siguientes estractos—

El *Renovateur* diario frances del 28 de abril, contiene la siguiente noticia.

Sabemos al instante, por informes fidedignos que el Sr. Duque de Frias acaba de reclamar la entrada de las tropas francesas en España. Es notable esta medida, en el mismo tiempo que todas las correspondencias de Madrid concordan en representar al Ministerio español como contrario á la intervencion.

Lord Elliot, Agente ingles cerca de D. Carlos, salió de Tolosa el 18 de abril, debiendo reunirse al coronel Wilde en el punto de Leeumberg, donde se le debe dar una escolta carlista.

—Zumalacarreguy se dirigió el 18 de abril ácia la Brunda, retirando todas las tropas que tenia al rededor de Mondragon. D. Carlos permanecia en Onate.

Las Córtes de España han votado la supresion de 800 conventos. Esta medida hizo subir los fondos españoles.

—El Sultan ha mandado que en su Córte no se llevarian armas como señal de luto por la muerte del Emperador de Austria.

—Corria la voz de hallarse Mina gravemente enfermo.

—El cólera ha estallado en la Colonia francesa de la Martinica.

—Con fecha del 24 de abril se escribe de Bayona:—

La llegada de Lord Elliot á las provincias sublevadas ha producido un vivo entusiasmo. Los jóvenes acuden en número á alistarse bajo la bandera de la insurreccion. Mas de 1400 voluntarios se han presentado en estos últimos dias. La poblacion está persuadida que la mision de Lord Elliot es la prueba de la simpatía de la Inglaterra á la causa del Pretendiente.

El general C. L. O'Donnel comandante de la caballería de D. Carlos ha dirigido al brigadier D. M. Lopez un desafio; cuyas condiciones son que el combate tendrá lugar á la arma blanca entre un número igual de hombres de una y otra parte. Lopez ha aceptado el desafio bajo reserva de la aprobation del general en gefe.

—Segun cartas de Viena estaban discordes el Emperador Fernando y el Ministro *Metternich*.

La Aduana de Calais acaba de decomisar, en el doble foddo de un baul perteneciente á un ingles recien llegado, una bandera de cerca de doce pies y medio. Esta bandera es hecha de dos géneros de terciopelo punzó llevando la corona y armas de España, y de seda blanca con una Señora de Dolores y la divisa *Generalisima del Ejército de D. Carlos*—La franja es de oro.

—El *Tiempo* de 1.° de Mayo anuncia haber sido elevado al Ministerio de la guerra en Francia, el Mariscal Maison, recientemente embajador en Rusia.

☞ Por falta de lugar en nuestras columnas no insertamos hoy el articulo del Sr. J. N.; pero lo harémos mañana.

SERENOS.

—

CAJA.

DEBE.		
Por sobrante del mes de Mayo	$ 1,784 1	
Por recibido de los Sres. comisionados de manzana, de lo recaudado en su respectiva segun nómina	12,542	
	$14,326 1	
HABER.		
Por ajuste de 6 ayudantes, 101 serenos, 20 suplentes de número y 18 meritorios, de su servicio en el mes concluido, segun planilla	11,717 7	
Por 30 pitos á 3 pesos	90	
Por acarreos de capotes, dos libros, un tintero y otros útiles de escritorio	36 6	
Por 10 pares pistolas á 50 pesos par	500	
Por comision de 12,542$ al 5 por ciento pagada á los Serenos que recaudaron	627 1	
		12,971 6
Sobrante á Julio		1,354 3

Buenos Aires, Julio 4 de 1835.

FELIPE BOTET, Sec. y Tes.

V.° B.°—OLAGUER FELIU, Presidente.

—

NOMINA de los señores Comisionados de manzana, que han entregado la subscripcion de su respectiva, en el mes concluido.

Marzo y Abril.		D. Sidono Peralta, , , ,	204	
D. Patricio Sanchez , ,	150	Juan Tresserra , , ,	176	
Abril.		Francisco Soreda , ,	99	
Manuel Lopez , , , ,	110	Saturnino Pedriel , ,	88	
Abril y Mayo.		Doso , , , , , , , , , ,	115	
Antonio Caneba , , ,	614	Juan Medeiros , , , ,	149	4
Mayo.		Bernardino Benguria	436	
Francisco Soreda , ,	117	Simon Pereira , , , ,	454	
Manuel Blanco , , , ,	132	Rafael Escobar , , ,	103	
Simon Lavallo , , , ,	89	Pedro Auli , , , , , ,	85	
Francisco Lozano , ,	82	D. Blanco , , , , , ,	252	
Alvaro Alsogarai , , ,	91	José Olaguer Feliú ,	279	
Matías Aberastegui ,	70	Juan C. Rosados , , ,	324	
Ramon Segura , , , ,	82	Francisco Berdier , ,	263	
Juan Carlos Rosados	212	Fernando A. Canedo	147	
Felipe Botet , , , , ,	242	Pedro J. Guido , , ,	466	
José Jara , , , , , , ,	74	Faustino Lezica , , ,	222	
N. Albarracin , , , ,	105	Antonio Cornet Prat	171	
Bernardo Parapar , ,	135	Pedro Cox , , , , , ,	111	
Manuel J. Zeballos ,	126	El Mercado , , , , ,	48	
José María Perez , ,	116	Jorge J. Fairfield , , ,	72	
Manuel C. Ochoa , ,	97	Pedro Ferreira , , , ,	169	
Bernardo Larrundé ,	178	Benito Gándara , , ,	323	4
Manuel S. Silva , , ,	70	Saturnino Vazué , ,	39	
Angel Blayer , , , ,	193	Juan E. Rivera , , ,	440	
Juan J. Rute , , , , ,	75	Acosta , , , , , , , , ,	62	
Máximo Castellanos ,	146	Francisco Arrascaet ,	119	
Pedro Cox , , , , , ,	110	Juan Rosa Fernandez	113	4
José Diaz , , , , , , ,	93	Francisco Sosa , , , ,	105	
Pedro Martinez , , ,	337 4	Manuel Saubidet , , ,	84	
Juan Victorica , , , ,	130	Pablo Santillana , ; ,	212	
Ramon Carbajal , , ,	95	Felipe Botet , , , , ,	245	
Antonio Cateura , , ,	84	Juan Ferrer , , , , ,	147	
Ramon C. Torres , ,	100	Manuel Carrera , , ,	205	
José M. Agoto , , , ,	301	Juan Sosa Diaz , , ,	171	
Junio.		Cirilo Pesao , , , , ,	194	
Pedro Martinez , , ,	341	Carlos M. Huergo , ,	62	
		Juan Hegimbothon ,	140	
		Lino de los Santos ,	229	
		Juan J. Rute , , , , ,	73	
		Victor José Islas , , ,	144	
		Igual á la suma del balance de hoi , , ,	12,542	

Correspondencia venida por el Paquete Ingles y Montevideo por el Relámpago.

Augusto Defean	Josefa Py
Antonio N. Pintos	José E. Soler
Agustin P. Justo	José R. Indarte
Antonio R. Marin.	José M. Urive
Benito Fernandez	José A. Ubillus
Vicente Lopez	José Reissig
Barangot	Juan J. Letruis
Cabardot	Luis Matos
Catalina Vico	Leblanc
Clemente Gonzales	Mariano Duran
Carlos Camuso	Monasterio y hermanos
Diego Gallardo	Maria Pedraza
Eduardo Holmberg	Miguel Cuyar
Estanislao Garcia	María Cabrora
Eduardo L. Acevedo	Narciso Cata
Felipe P. Lemos	Nonel
Francisco R. Butsos	Nicolas Giraldes
Francisco Cires	Pedro A. Porteguera
Francisco A. Santiago	Pedro L. Villanuava
Flora Costales	Pedro Doblas
Fabian Gomez	Pedro Burgos
Francisco Vivar	Rufino Fornaguera
Fernando M. Cordero	Rafael Molina
Fernado Salinas.	Soiseau
Gonlu	Simon Sejarza
Gavier	Senon Cabrera
Gavino Palacios	Santiago Albarracin
Ignacio Benavides	Tomas G Zuñiga.
José M. Agoto	

ESPECIES METALICAS.

JULIO 15.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A R.
Onzas de oro................	120	4	121	
——Pátrias..................	118	2		
Pesos fuertes..................	7	4		
——Pátrios..................	7	3		
——Patacones..............	7	4		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada..........................	6	¼		
Fondos públicos del 6........	58			
Acciones de Banco..........				

Cambio sobre Inglaterra 6⅞ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 15

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Hipólito Rambert,	San Borja,	Florida 23
Martin de Elordi,	Montevideo,	Plaza del Retiro
Felix Casares,	id.	Maipú 105
Bartolomé Bounand,	id.	Victoria 242
José Roca,	Entre-Rios,	Catedral fte. 163
Francisco Pereira,	Tucuman,	Florida 76
Nicolas Jusqne,	San Juan,	Plata 134

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.
3.ª PUBLICACION.

D. Ceferino Sumarano, 2 hermanas, 1 peon,	Montevideo
José Cabrera,	id.
Ignacia Domine,	id.
Faustina Lescano,	id.
Lucas Stewart,	id.
Petrona Pintos, 1 hija,	Santa-Fé
Santiago Nouel,	Paris
Valentin Ezeiza, 1 sobrino, 1 criado,	Gualeguay

DIA 14.
2.ª PUBLICACION.

D. Amadeo Reboul,	Montevideo
Luis Crezza,	Génova
Vicente Pereyra,	Córdoba
Josefa Cabrera,	Banda Oriental.
Carlos Achabal, 1 criado, 1 peon,	Santiago
Lorenzo Castillo,	Santa Fé.
Francisco D. Justd,	Montevideo

DIA 15.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo T. Livingston,	Estados-Unidos
Henrique Holland,	Inglaterra
Guillermo Wilson,	Soriano
José Geerloff,	Montevideo
Juan G. Tigrimbu, 1 sirviente,	idem
Victor Delaunay,	idem
Alvara Garcia	idem
Salvador Linares, su esposa, 1 hija,	idem
Rafael Higinbothon,	idem
Andrea Almagro de Sacristi, 2 hijos, 1 criada, dos sirvientes,	Uruguay
Felipe S. Enriques,	Corrientes
Elena Zeballos, 3 hijos,	Paraná

DESPACHOS DE ADUAAN.

DIA 15.

á Eduardo Lumb, Universidad 70.

9 fardos bayetas para forros; 2 cajones paños; 1 baul pañuelos de seda; 1 bocoi cuchillos de punta; 1 cajon pasadores para estribos y ornamentos para espuelas; 1 bocoi cucharas; 1 id. cuchillos y tenedores cabo de marfil; 1 id. puñales; 1 id. cucharas de fierro, tenedores y cadenas para perros; 1 bacoi visagras, tachuelas y tornillos; 1 id. evillas, soldadura, botones para tirador, pasadores para estribos y ornamentos para espuelas; 2 bocois espuelas, frenos y estribos; 1 id. cerraduras de baul y cajon; 1 id. platos y fuentes de estaño; 1 cajon dulces; 3 id. muestras.

á D. Juan Carlisle, Balcarce 61.

2 bocois zapatos.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

1 bocoi tachuelas amarillas.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

78 tercios yerba.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.

73 cajones latas; 11 id. hachas; 10 barricas azadas.

Doudall y Levis, Reconquista 74.

460 bolsas de azucar.

à D. Jorge Beley, Reconquista 14.

1 barrica alcayatas; 1 id. tijeras de dos ojos grandes.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

3 cajones medias grises; 1 id. ralladas.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.

1 cajon pañuelos.

á Mr. Cardet, Reconquiota 17.

1 cajon seda floca.

á Lafon y Robinson, Florida 12.

56 pipas vino tinto; 6 medias id. id.; 4 cuarterolas id. de id.

á Mr. Crackan y Jamieson, Catedral 78.

1 cajon botellas vacias.

á D. Juan G. Martinez Belgrano 55.

65 tercios yerba del Paraguay; 6 petacones tabaco id.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

72 tercios yerba del Paraguay.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, de Rio Janeiro el 29 del pasado y Montevideo el 11 del corriente.

Goleta paquete oriental *Relámpago*, capitan Risso, de Montevideo el 13 del corriente, consignado á D. Justo Risso y Ca., con 46 bocois arroz, 1 cajon mercancias y 1 id. solfato quinina, encomiendas—á D. Pedro Justo, 1 cajon —á D. Juan Antonio Lavalle, 1 cajon—á D. Augusto Lesala, 1 bulto dulce.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Concepcion*, de Goya—á D. Felipe Llavallol, 370 cueros vacunos, 80 arrobas cerda 30 id. lana, 100 docenas nutrias, 5 barricas cigarros y 100 tirantes.

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—á D. Francisco Berdier, 2 chiguas crin—á Don Salustiano Espeleta, 250 fanegas cal.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Amistad*, para Parnaguá, en lastre.

Goleta paquete *Adelaida*. para Montevideo.

MEMORANDA.

Una barca bremence y el bergantin brasilero *Independiente*, con destino á Buenos Aires, han sido hablados en la altura de la Punta del Indio. La barca avistó varios buques que se supone haber arribado ya á Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Julio 13—Buque de vapor *Potomac*, capitan Sutton, de Baltimore el 22 de Abril, consignado á Davison Leland y Ca.

Polacra sarda *Concordia*, capitan Nicolas Ansaldo, de Barcelona el 6 de abril, consignada á D. Francisco Juanicó, con 258 pipas, 50 medias id. y 44 barriles vino, 30 pipas aguardiente, 13 cajones barajas, 14 baules efectos, 36 fardos id., 10 cajas drogas, 1 caja, 1 cajita, 1 id. seda, 2 id. efectos, 1 id. zapatos, 1 id. agua de la banda, 40 medias pipas espiritu, 50 pipas id., 1 bulto, 145 cajones fideos, 28 barriles vino blanco, 5 cajones cuadros, 11 piezas de géneros.

Fragata sarda *Eolo*, capitan Vicente Jaunlo, de Génova el 24 de marzo, de Málaga el 3 de mayo, de Gibraltar el 9 y de Cádiz el 22, consignada á don José Gestal, con 90 pipas, 154 cuartas id., y 200 barriles vino, 80 damajuanas, 40 cuartas y 107 pipas aguardiente, 2 baules y 5 cajones zapatos, 300 pedazos de madera de construccion, 10 cajones drogas, 20 fardos papel blanco, 1010 cajas fideos, 4 sacos clavos, 11 cajones naipes, 250 morteros de mármol, 1 barril sardinas, 14 sacos anis, 7 id. cominos, 3 cajones sederías, 3 cajones sombreros de paja, 1 id. damasco y flores, 40 resmas papel de estrasa, 135 barriles aceitunas, 6 sacos pimenton, 18 fardos esterones, 3 cajones estatuas, id. libros.

Bergantin ingles *Mari Ann*, capitan Ricardo E. Daubam, salió de Cadiz el 17 de Mayo, consignado á los SS. Lafon y Wilson, con 351 medidas de sal, 98 botas vino.

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTE VIDEO IF REQUIRED.

The fine, first class, coppered, British Brig RITSON, *captain* WILLIAM DILLON, *will take freight for the above Port on moderate terms. Apply to*

W. RODGER, BREED & Co.,
Plata 66.

j19—20s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá del 20 al 22 del corriente la balandra NEPTUNO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Cangallo número. 114

jl 14-6p

For New-York.

The very fast sailing, coppered & copper fastened, first class Baltimore built Brig BALTIMORE, *263 tons Register,* CHARLES G. SNOW, *Master.*

At present at Montevideo, whence she is daily expected, and will be ready to receive cargo within 24 hours after arrival here—The B. is a very small carrier, and having a considerable part of her cargo engaged, will have very quick despatch—Has very superior accommodations for passengers. *For freight or passage apply to the consignees Mess.* DAVISON, MILNER & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

jl14

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá el Sábado de la presente semana la famosa balandra nacional *DOS ROMANOS*. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con D. MANUEL LASTRA, calle de Potosí número 90.

jl15—4g

Para Montevideo.

EL MARTES 21, *á las 4 de la tarde,*

Dará la vela para dicho destino, el nuevo y mui famoso paquete oriental RELAMPAGO, capitan ESTEBAN RISSO.—Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades, como asimismo la mayor confianza á los cargadores. Para carga ó pasage, ocúrrase al escritorio de

JUSTO, RISSO Y Ca.,
Calle de la Piedad No. 77.

jl15—5p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Fuucion Estraordinaria
A Beneficio del Director del Establecimiento.
ANTONIO GONZALEZ.
El Miércoles 15 de Julio de 1835.

Consecuente á lo que tiene ofrecido al público con respecto á las comedias nuevas que acaba de recibir, ha elegido para su beneficio con preferencia á todas las demas, dos piezas en un acto cada una, originales del literato porteño *D. Ventura de la Vega*.

La primera con que se abrirá el proscenio despues de la Sinfonía de costumbre, es titulada—

EL MINISTRO.

Y la segunda que será precedida de una hermosa Aria de la Opera del Tancredi, cantada por la Señora Luisa Quijano de Jimenez;

Yo quiero ser Cómico.

Concluida esta, se presentará por primera vez á tocar un Rondó obligado de trompa del célebre MOZART, *D. Vicente Robles*, profesor de la orquesta, el cual confiado en la indulgencia del Público, espera le disimulará las faltas que pueda cometer en un instrumento tan difícil en su ejecucion.

El todo de la funcion terminará con un graciosísimo fin de fiesta nuevo, titulado—

EL PADRE CONFIADO.

A las 7.

NOTA. Los Sres. que tengan Palcos y Lunetas por temporada, serán preferidos hasta las 9 del dia de la funcion.

Se vende

UN posto de esquina de ñandubai, con todos los humbrales correspondientes y puertas de cedro, todo sin estrenar, y trabajado á la moderna á todo costo. Darán razon y se puede ver, en la calle de la Universidad casa número 233.

jl15—3p

Dos Globos.

TERRESTRE Y CELESTE, modernos y mui hermosos, con meridianos de bronce y brújulas, están de venta por el precio de trescientos pesos, en la LIBRERIA ARGENTINA, Reconquista núm. 72.

jl 15—3p.

Aviso.

UNA de las mejores tropas de carretas de la carrera de Mendoza está pronta y capaz de recibir carga desde el 17 del corriente julio. El que quiera ir de pasage ó cargar en ella para San Luis, Mendoza, ó San Juan ocurra á la calle de la Piedad numero 172 ó á la del Cerrito número 254 que tratará con su consignatario.

En esta casa está un jóven de aptitudes y honradez que desea ocuparse. El que lo necesite puede ocurrir á dicha casa. Se darán garantias.

jl 15—3p.

AVISO.

EN la casa número 11 calle de Potosí, se alquila un cuarto: el que lo necesite puede ocurrir á dicha casa, advirtiendo que tambien puede proporcionársele la comida necesaria.

jl15 3p

Gratificacion.

SE dará á la persona que entregue ó dé noticia en la barraca que hace cruz con la calle de Chacabuco y Méjico á un negrito como de 12 años, de nacion Masambique, cara rayada que fugó hoi 15 de julio, lleva pantalon y chaqueta azul, habla mal castellano.

jl—15.

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña se citan llaman y emplazan á Da Vicenta Bergas, y D. Julian Lois, para que dentro de ocho dias desde la fecha comparezcan por la oficina del cargo del Escribano público D. Luis Lopez, á ser notificados de providencia concerniente á la Administracion de Justicia en el Estado Boliviano sobre negocio de su particular interes.

Buenos Aires, julio 15 de 1835.

3—p

Se alquilan

UNA ó dos piezas de alto á hombres solos, en la calle de la Reconquista, num. 117.

jl 15—3p.

Salchichon de Bolonia

DEL mas superior; jamones de Westphalia, y quesos de Flandes frescos, se han sacado recien en el almacen num. 53 calle del Perú.

jl 15—4p.

Aviso.

SE necesita un joven provinciano para mozo de pulpería en la Campaña, el que quiera ocuparse en dicho destino puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 11.

jl15 3p.

Las Obras de Ciceron

HERMOSA edicion de Madrid, con láminas finas, en 14 tomos en cuarto. En la Libreria Argentina, calle de la Reconquista núm. 72, se hallará un ejemplar por un precio equitativo.

jl5—3p.

Se vende,

Una criada en la cantidad de *setecientos pesos moneda corriente*; sabe lavar. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 172, donde darán razon.

jl15—3p

Conchavada.

SE necesita una como de diez á 14 años para cargar un niño. La que tenga buenas recomendaciones, ó la madre que quiera colocar á su hija en una casa respetable, puede ocurrir á la Libreria que está cuadra y media de S. Francisco para Santo Domingo.

jl15—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Plata número 137.

El Jueves 16 del corriente se rematará á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes articulos—

Aguardiente, caña, ginebra, anis, rom, vino de Málaga, vinagre, agrio de naranja, miel, manteca, aceitunas, cocos, avellanas, almidon de mandioca, sal inglesa fina, nueces, cominos, pimienta, porotos, fariña, canela, ají, yerba paraguai, arroz, municion, jabon amarillo y blanco, espejos, grasa, pitos. Armazon y mostrador, banco para asentar pipas, y 5 bocois vacios de 13 y 9 barriles cada uno.

A las 11.

POR EL MISMO.
De muebles
En la calle de Cuyo núm. 18.

El Viernes 17 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, todos los muebles de dicha casa pertenecientes á un caballero estrangero que se ausenta del pais. El pormenor es el siguiente·

4 mesas de arrimo, 1 cómoda, 2 docenas sillas de estrado, 7 catres, 2 colchones de plumas, 4 id. de lana, 1 cuja de caoba, 1 alfombra grande nueva, 1 estante para libros, 1 estufa completa, 2 pares de persianas, 1 escopeta de dos tiros superior, 1 juego de loza para té de la china, 1 lote de varios artículos de cristal y loza, 1 id. de damajuanas &c.

IGUALMENTE—Una porcion de otros artículos de distintas clases propios para el uso de una casa.

La casa estará abierta el Jueves para los Sres. que gusten ver los muebles.

POR J. PEREZ Y Ca.

Catedral número 74.

El jueves 16 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán algunos muebles y libros, que á continuacion se espresan;—2 sofás de caoba de buen gusto, 24 sillas de id. asiento de esterilla, 24 id. asiento de madera, 4 pares de mesas de caoba para sala, 1 mesa de comedor, 3 id. de pino, 5 cómodas de caoba, 2 espejos marco dorado muy hermosos, 3 estantes con vidrieras y cajones de caoba, 2 pianos muy buenos, 2 pares floreros, 6 cuadros para sala, 3 relojes de sobremesa, 1 id. de bolsillo de oro con una cadena muy rica, 4 cajas de caoba, 2 tocadores, 2 aparadores de comedor candeleros de platina, juegos de porcelana para café, licoreras de cristal fino, 2 globos para el estudio de la geografía, y una coleccion de libros impresos sobre distintas materias. Cuyo catálogo puede verse en la misma casa.

Por los mismos.

El Viernes 17, se rematarán algunos efectos averiados y sanos, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor es el siguiente:—2 cajones muselinas averiadas, 4 id. zarazas adicionadas, muselinas de colores de mucho gusto, medias de patenta rica calidad, pañuelos de seda de bolsillo, paños superfinos y regulares, id. de la estrella, bayetones dobles obscuros, pañuelos de paño, zarazas obscuras, listadas y de luto, cotines de algodon, irlandas de hilo finas y regulares, medias de algodon blancas rayadas y de colores, medias de lana grises, bramantes de algodon finos y regulares, nanquines obscuros y lanillas azargadas, zapatos de tafiletes para muger, pañuelos de seda de varias clases, pieles blancas y cotonias prunelas negras rayadas, gazas anchas de buena calidad.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

El remate de J. J. Arriola y Ca., anunciado para hoy en la calle de la Victoria núm. 100, tendrá lugar mañana Jueves 16 del corriente.

POR LOS MISMOS.
Del Circo Olimpico, calle de Cuyo.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por mandato judicial se rematará á la mejor postura todo el contenido de la casa CIRCO OLIMPICO con todos los muebles y decoraciones respectivas, como tambien todos los caballos inclusos los muy famosos Selim y el peticito Belli, todo lo cual se arreglará á lotes segun se vea del modo mas cómodo á los compradores.

AVISOS.

Pérdida.

EL domingo á la tarde entre la calle del 25 de Mayo, y el retiro se perdió una cadena de oro con sellos de lo mismo; la persona que la hubiese encontrado y la devuelva en la fonda de Mr. Hunts núm. 43 calle de 25 de Mayo recibirá una gratificacion de 50 pesos.

Lost.

ON sunday afternoon between calle 25 de mayo and the retiro a Gold Chain and Seals whover will retwon them to Mr. Hunts Hotel 43 calle 25 de Mayo will receive a reward of 50 ps.

jl 13—3p.

Se vende

En la calle de la Florida núm. 143 una criada cocinera y labandera. La persona que se interese en su compra ocurra á dicha casa.

jl 13—2p

Aviso.

Se vende una criada sana y robusta, sabe lavar y planchar. Su precio mil cien pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra ocurra calle de Corrientes núm. 115.

jl 13—2p

Aviso.

SE vende una partida de postes de durazno como para corrales. Quien quiera tratar por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107.

jl 13.

Venta interesante.

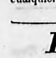

DE una casa en la calle de la Victoria número 322 con buen frente al norte, y fondo completo, tiene diez piezas mui cómodas, y las demas oficinas necesarias; es propia para cualquier negocio de campo por su estension y comodidad, y el estar cerca á una plaza de las de mas comercio. El que guste verla é imponerse bien puede ocurrir á dicha casa á cualquiera hora que encontrará con quien tratar.

jl 13—3p.

Dinero á réditos.

SE dan 3.000 pesos por el término de tres ó cuatro meses, sobre hipoteca libre de todo empeño, dando certificacion del Juez competente de que la finca sea libre, sin que tenga menores ni capellania. En esta imprenta darán razon.

tl 13—2p

En el Taller de pintura y doradura calle de Potosí No. 139½ de San Juan media cuadra para el Rio.

Se acaba de recibir por el último buque venido de Paris un surtido de pinturas al olio de las mas frescas que se puede desear, juego de pinceles, tablillas, lienzos preparados para retratos, oro y plata en conchitas y oro en libritos del mas fino. En el mismo taller se dora y pintan al olio transparentes tal como letras, atributos, figuras y alegorias á precios muy acomodados.

jl 13—4p

Consulat Général de France.

MR. le Consul Général de France á l'honneur de prévenir Messieurs les Negocians et Navigateurs français que Mr. le Contre Amiral Dupotet, Commandant en chef la station française du Brésil, et de la Mer du Sud, vient de lui faire part qu'á l'avenir dans l'intérêt des communication tous le batimens sous ses ordres qui reviendront de la Mer du Sud á Rio Janeiro, toucheront et séjourneront á Montevideo, ainsi que ceux qu'il expediera de Rio Janeiro dans les Mers du Sud.

Burton Ale

OF *very supperior Quality just landed and for sale at* GEORGE SALISBURY, *calle del Perú número 106.*

jl11 3s

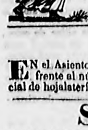

Aviso.

Se vende una negra de buen servicio en la calle de Europa número 58, una cuadra antes de llegar á la Plaza de la Residencia para el Rio.

jl11 3p

AVISO,

EN el Asiento del Alumbrado Público calle de Supacha, frente al núm. 172, se comprará un esclavo que sea oficial de hojalatería.

jl11—3g

Se necesitan

TOMAR á réditos la cantidad de 6,000$, hipotecando una finca de mayor valor. El que quiera darlos ocurra á la calle de Balcarce número 166.

jl11 3p

Se vende,

Una Casa en la calle del Comercio al lado del número 178, con cuatro piezas recien construidas, á saber—cocina, lugar y pozo de balde, con 17¼ varas de frente y 70 de fondo Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce número 166.

jl11 3p

Se vende,

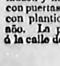

La Casa esquina conocida por del Caballito, situada á las inmediaciones de Flores, y en el camino principal frente á la de D. Luis Naon: tiene un granero hermoso para depósito de trigos, con otras habitaciones para vivir una familia, armazon y mostrador para establecer una Pulperia ó almacen con puertas á dos calles, y una cuadra de frente y otra de fondo con plantio de monte de durazno, que no se ha cortado este año. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 74, donde hallará con quien tratar.

jl 3—3p

AVISO.

Han sido hallados por un Sereno en las inmediaciones de Monserrat, dos Caballos, que su dueño se servirá acudir á casa del Presidente del establecimiento que dando las señas se le entregarán.

jl11

Aviso.

SE ha trasladado el escritorio de *Grogan y Pleasonts* á la calle del Perú número 78.

11—1

Interesante á los afectos a la buena luz.

LA venta del aceite superior para quinques y iluminacion, que se ha verificado en el almacen num. 55 calle de Belgrano, continuará á practicarse de hoy en adelante en el almacen No. 10 CALLE DE LA PAZ, FRENTE AL COLISEO NUEVO, *por mayor y menor á el gusto del comprador.*

11—1

Se vende,

Una mulata blanca en cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente, tiene una hijita, sabe lavar, planchar, plegar y cocinar; y es de un servicio general. Quien quisiere comprarla, podrá verse con su ama, que vive en la calle de las Piedras No. 221.

j10—3s

Se vende,

Un criado de profesion albañil, en cantidad de 497 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarlo, vease con su ama que vive en la calle de las Piedras No. 221.

j10—3s

Se necesita

UNA conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93.

j10—3p

Se alquilan,

Cuatro habitaciones en una casa distante cuadra y media de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta Imprenta.

j10—4g

Pasas de uva, de higo y orejones.

RECIEN llegados de San Juan, se venden por mayor en el almacen No. 152 calle de la Florida, frente á lo del general Soler, cuyo almacen está en venta por tener su dueño que ausentarse del pais. Para tratar, ocúrrase al mismo almacen.—TAMBIEN se venderán sus existencias al gusto de los compradores.

j10—5p

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de un terreno y cuartos de alquiler pertenecientes al finado D. Ramon Aucio, situados en el cuartel 21 calle del Comercio y Lima No. 276, tasados en la cantidad de de 10,091 pesos 6 rs moneda corriente, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Las personas que se interesen en ellos, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 8 de 1835.

j10—3p LOPEZ.

Se perdió,

AYER tarde á las dos, en la plaza Nueva, un niño de edad de 5 á 6 años; se llama MANUEL ALVAREZ; morenito rosado, el pelo entrerubio, descalzo, sin gorra, con pantalon y chaqueta blanca. Se suplica á quien sepa de él, lo dirija á la calle de Potosí, á tres y media cuadra de San Juan ántes de un cuarto de carne.

j10—3p

Aviso al publico.

EL Lunes 13 del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero de contado ocho bolsas de arroz con 42 arrobas, avaluadas en 378 pesos; las cuales han sido declaradas por comiso como aprendidas en el destino del muelle en el acto de introducirse clandestinamente.

Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, Julio 8 de 1835.

SARMIENTO.

Aviso de la Policía.

OFICINA DE LOS VIGILANTES DE CIUDAD.

El dia 8 del corriente ha sido preso por un vigilante de esta Oficina un muchacho, llamado Mauricio Ormos, vestido de calzoncillos, chiripá y gorro punzó. La persona que se considere con derecho á él podrá ocurrir á esta Oficina donde le será entregado.

jl 10—3g

Otro.

En la noche anterior fueron encontradas ocho ovejas en la Plaza de Lorea por el Sereno de ella. La persona que justificase en este Departamento suficientemente ser de su propiedad le serán entregadas.

Julio 10.

Otro.

EL que haya encontrado un Escudo de Policia que se perdió hoy á las 12, con el número 35, y lo entregue en dicho Departamento será gratificado.

Se alquilan,

En la calle de la Piedad núm. 121, de la plaza dos cuadras y media, dos hermosas piezas de alto con balcon á la calle.

jl8—3p

Mulas,

El que guste comprar una partida como de 20 á 22, sanas, mansas, buenas y gordas, ocurra calle de Potosí No. 167, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se venden pellones Tucumanos.

jl3—3p

AVISO

DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza,* se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

Aviso.

Se vende en el ínfimo precio de 750 pesos, un carro del tráfico con todas las monturas correspondientes y á mas un buen caballo. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Victoria núm. 214 que encontrará con quien tratar.

jl 8—3p

Al público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda proligidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha acquirido.

jl 8—15s

A los navegantes,

Se vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barracas: los Sres. que quieran tratar pueden ocurrir á Pedro Mom, en el almacen frente á la Aduana.

jl 8—30s

Se alquila,

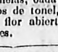

Una hermosa casa de altos con cinco habitaciones, siendo de sala empapelada con su cielo raso, y otra pieza mas pintada con su cielo raso, que no dista mas que dos cuadras de la Plaza de la Victoria; el que se interese en ella ocurra á la calle de Cangallo núm. 68. En la misma casa se vende una porcion de plantas hermosisimas, como son dos diamelas, cada una en su tina grande, con cuatro pies, y arcos de tonel, una planta de coral, una id. flor de cala con flor abierta y una porcion de claveles de diferentes clases.

jl 8—3p

FAROLES Y VASITOS para luminarias,

EN la calle de Maypú número 75, se venden ó alquilan á precios bajos.

jl 8—3p

AVISO,

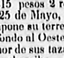

En las tardes de los dias 10, 11 y 13 del corriente mes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado de una casa de la propiedad de D. Antonio Larrosa, tasada en 11,815 pesos 2 reales moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el núm. 194, y se compone su terreno de 10 varas de frente al Este y 21 y tercia de fondo al Oeste; las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tazaciones podran ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe. Buenos Aires, Julio 8 de 1835.

jl8—3p IZARRUALDE.

Casa de altos.

Se alquila, calle de Potosi á una cuadra del Colegio para el campo, frente al mercado, propia para hombres solos ó corta familia; contiene cuatro piezas, cocina y lugar: es de toda seguridad y aseo. El portero ó en la botica de la esquina darán razon de su dueño.

jl 8—4s

Interesante á los hacendados.

SE venden trescientas y tantas cabezas de ganado vacuno, entre ellas 108 vacas de vientre, 12 bueyes carreteros, 24 novillos de 3 para 4 años, 89 de dos años, y entre ellos 37 hembras y 52 machos, 80 de año, mitad hembras y mitad machos. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 34 que hallará con quien tratar.

jl 7—4p

Aviso al Público,

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D Roque Saenz Peña, se citan, llaman y emplazan á los acreedores de D. Elias Laforest y Ca., para que comparezcan á Junta el Lúnes 13 del corriente á las 11 de la mañana, en la Sala de su despacho con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Julio 7 de 1835.

3p LOPEZ.

Se vende.

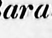

En un precio muy cómodo una casa en la calle de la Plata frente al número 411, edificada en 10 varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas habitables, dos zaguanes y dos patios bajo pared. El que se interese en ella ocurra á la misma casa.

jl 7—3p.

Baratillo de Semillas DEL BRASIL.

EN la calle de Chacabuco núm. 24, frente la fonda de Smith, estará abierto durante ocho dias el Baratillo de dichas Semillas, por cuanto se van á trasladar á Montevideo. Este mes y el entrante son los propios para sembrar, cómo siempre lo ha dicho el vendedor al comprador. El que quiera aprovecharse ocurra á comprar en la confianza que no son semillas de Alfalfa por semillas de Flores Francesas, Italianas &c. Las vende un Portugues adicto, y que vuelve por los meses de Enero y Febrero á recibir la gratitud de no haber engañado, y á su regreso traerá un surtido el mas completo de las que ahora tiene y otras varias calidades.

jl7—5p

Se vende,

UNA pulperia con todos sus útiles; en un precio muy acomodado; el que se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce No. 128 donde encontrará con quien tratar.

jl 7—3p

Se alquila,

Una casa de altos, en la calle de la Reconquista frente á la plazuela de Santo Domingo, propia para una familia no muy crecida. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 40.

jl 7—4p

Aviso importante

El dueño de las mercerias conocidas el AS DE BASTO Y SOL DE MAYO, calle de la Victoria números 13 y 5, ofrece:—

Peinetas de carei de última moda; floreros, candeleros de platina de una á cinco luces, sahumadores, braseros para fuego, cucharas, cucharones y espaviladeras con platillo de platina, cuchillos cabo de marfil, anteojos de todos grados, tiradores de seda y goma y eláticos para id., escobilla para ropa, id. para pelo y de sombrero, nabajas muy finas de Roger, asentadores, cajas para rapé, cigarreras de paja y de cerda, tocadores elegantes, cajas para guardar costuras, espejos de marco dorado de varios tamaños, botones para camisas juego de tres con su cadena correspondiente, pulseras de pelo, cordones de hilo de oro y de plata para relojes, cortaplumas de golpe cabo de marfil, abanicos surtidos, barajas finas por docena, perfumeria muy fresca por baules de doce docenas, tarritos de color para suavizar el cutis y la pomada negra para teñir el pelo.

jl 6—15s

Jamones de Westphalia

RECIEN desembarcados, se venden, de superior calidad, y á un precio acomodado, en el almacen número 53 calle del Perú.

jl7 4p

Aviso á los Plateros.

SE han robado dos Palmatorias de plata, sin mecheros, y bastante rotos los aros del contorno. Se dará una buena gratificacion al que las entregue ó dé noticia de ellas en la calle de Cuyo número 72.

jl7 2p

AVISO.

EL que se considere con aptitudes, dé suficiente fianza, y pruebe ser federal neto, ocurra á la oficina de Contribucion Directa para encomendarle el cobro de dicho ramo en los partidos de Matanza, Lobos, Navarro, Lujan, su Guardia y el Pilar.

jl6 5p PRUDENCIO SAGARY.

Aviso.

EN la calle de la Piedad número 59, hay de venta marroquines y tafiletes de todas clases.

jl4 6p

Aviso.

EN casa de A. Cardet, calle de la Reconquista número 17, hay de venta—

Medicina de Leroy lejítima (Panquimagogo.)

Vomi-purgante de Audin Rouviere, con el libro de la medicina sin el médico.

jl4 6p

Verdadero Baratillo.

Botas francesas á 25 pesos par
Idem del pais á 22 pesos
Zapatos de baile ingleses á 10 pesos par
En la calle de la Paz número 25, de la Plaza una cuadra para el Retiro.

jl4 4p

Baratillo de Maiz.

EN la calle de Suipacha almacen número 6, se vende á diez reales la cuartilla y la fanega á nueve pesos y medio.

jl3 12p

Importante.

SE necesita un mozo inteligente para una mesa de billar, en la calle de Maypú núm. 11. En la misma casa se alquilan dos piezas propias para artesanos.

jl3—8s

Pipas vacias.

SE vende una cantidad de ellas: ocúrrase á la calle de Balcarce número 137.

jl1 8s

Bolsas nuevas vacias.

DE buen género y perfectamente cocidas, propias para trigo hállanse de venta ocurriendo á la calle de la Piedad número 77.

jl1 8s

200 pesos de Gratificacion.

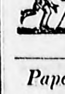

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige; iba vestido con chaqueta de balleton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados á adelante, habla mal el castellano; de nacion Mosambique.

j30—30p

Papel pintado recien llegado de Francia,

SE acaba de despachar de la Aduana un surtido hermoso con guardas de igual mérito y se hallan de venta en el almacen de JOSE CASSAN y Ca., calle de la Victoria No 144, esquina con la calle del Mercado, frente la de D. Santiago Gutierrez.—En el dicho almacen se venden pinturas de todas clases en caldo y en polvo. Igualmente se venden piedras de mármol de todos tamaños para lapidar; el todo á precios equitativos.

j25—15p

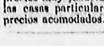

Atencion.

EN la Fonda de la ROSA, calle de Potosi número 57, se ofrece á las personas que gusten favorecerla con su asistencia, servirlas con abundancia, aseo y prontitud, y á precios muy moderados. Igualmente se mandará comida á las casas particulares prolija y puntualmente, y tambien á precios acomodados.

j23 30s

Aviso.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 13 del presente mes, y en los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate en la del último, de todos los bienes que quedaron por muerte de D. Alberto Aró vecino del partido de San Isidro; consistentes en terreno de chácra y el edificio que está de manifiesto, en efectos de pulperia, semillas, ganado vacuno y caballar y algunos muebles y herramientas, cuyo inventario y tasaciones se manifesrarán al que se interese por ello; siendo prevencion que los lisitadores podrán hacer posturas por el todo ó parte de los bienes y que se ha de efectuar el remate á beneficio del que mas diera y á dinero de contado, por haberlo así dispuesto el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas que conoce en la causa que se está siguiendo, á efecto de descubrir los autores del homisidio perpetrado en la persona de dicho Aró.

Buenos Aires, Julio 4 de 1835.

jl 6—4g CEBALLOS.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.